



INSTRUCTIVO DE BECAS DE LA MAESTRÍA EN MICROBIOLOGÍA

Universidad San Francisco de Quito USFQ

La Maestría en Microbiología de la Universidad San Francisco de Quito se creó a partir del año académico 2003-2004. El programa de maestría tiene una duración de dos años y está sujeta a las siguientes cláusulas:

Primera: Composición de la beca

La beca está compuesta por una condonación parcial o total de los aranceles en los tres últimos semestres del programa.

Segunda: Condiciones académicas para la obtención de beca

- El primer semestre los estudiantes recibirán un descuento del 100% del costo del programa. Luego de este semestre los estudiantes que cumplan con los requisitos que se indican a continuación podrán recibir la beca.
- El estudiante debe cumplir con las actividades regulares del programa, incluido asistencia a clases, seminarios, talleres y otras que sean organizadas por la dirección de la Maestría.
- El estudiante debe cumplir con el Código de Honor y Convivencia de la USFQ y demás normativa interna.
- Los estudiantes que obtengan notas B o superiores durante el primer semestre recibirán una beca del Decanato de Estudiantes que cubre el 100% de los costos de estudio de la maestría.
- Los estudiantes que obtengan un GPA de 4.0 (notas A) recibirán la beca Presidencial, la misma que otorga un estipendio mensual al becario.

Tercera: Condiciones académicas requeridas para mantener la beca

- Los requerimientos de promedios de notas mínimas establecidos por el Colegio de Posgrados están vigentes en este programa (GPA 3.0/4.0).
- El estudiante deberá cumplir los requerimientos de rendimiento académico requeridos por el programa y la beca.
- El estudiante debe colaborar en la producción de propuestas de investigación y/o publicaciones científicas de la USFQ como parte de las actividades de asistencia en investigación. Cualquier tipo de documento de investigación que se genere durante el trabajo del estudiante becado será de propiedad de la Universidad San Francisco de Quito USFQ y, por lo tanto, estará sujeto a las normas de Propiedad Intelectual de esta Institución.
- El estudiante debe cumplir con las actividades de asistencia de cátedra y de investigación que le sean encomendadas por la dirección de la Maestría. Las actividades de asistencia serán solo con fines académicos y constituirán parte de la formación académica del becario. Estas actividades podrán ser consideradas como prácticas y serán evaluadas de acuerdo con la normativa de la USFQ. Los resultados de la evaluación serán revisados por el Decano del Colegio de Ciencias Biológicas y Ambientales y la dirección de la Maestría en Microbiología.
- La evaluación del progreso académico del becario estará a cargo del Comité de la

Maestría que se reunirá al final de cada semestre para evaluar el avance, los informes de las actividades cumplidas y el desempeño académico del becario y definirá la continuidad de la beca.

Cuarta: Revocatoria de la beca

La beca será revocada en cualquiera de los siguientes casos:

1. La obtención de más de una nota de C en el programa determinará la pérdida de la beca Presidencial (pérdida del estipendio mensual).
2. La obtención de 2 notas de C en el programa determinará la pérdida de la beca del Decanato de Estudiantes.
3. En el caso de que el estudiante no cumpla con las condiciones académicas establecidas por el Colegio de Graduados.
4. En caso de que el estudiante incumpla las disposiciones del Código de Honor y Convivencia y la normativa interna de la USFQ.
5. La revocatoria de la beca no exime al estudiante de cumplir con la ayudantía de cátedra y de investigación debido a que estas son actividades formadoras del programa.

Quinta: Retiro del programa

Si el estudiante se retira del programa, por cualquier razón, luego de haber recibido la beca, deberá devolver el valor de la beca correspondiente a los periodos académicos cursados del programa.

Nota: *La Universidad San Francisco de Quito USFQ se reserva el derecho de realizar cambios a este Instructivo en el transcurso de la carrera del Becario. La USFQ es una institución sin fines de lucro. Las becas que otorga provienen de su presupuesto propio financiado exclusivamente por las pensiones de los estudiantes. Las asignaciones de becas se harán de acuerdo con la disponibilidad de recursos por parte de la USFQ durante el año correspondiente. La renovación de la beca está sujeta a la disponibilidad de recursos por parte de la USFQ.*